



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00314 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 30 MAR. 2012

VISTOS: EL INFORME Nº 274-2011-FSMN-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 013-2012-FSMN-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1465-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 0016-2012-JAC-SOP-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 889-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 1395-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 002673-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 1470-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3787-GA-MPMN; PROVEID Nº 5456-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 196-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1025-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 362-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0519-212-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6349-GM/MPMN; INFORME Nº 0631-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO - UOSME; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 1470-2012-GIP-GM/MPMN; el Gerente de Infraestructura Pública informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que el Residente de Obra Ing. Fidel Mamani Nina solicita Reconocimiento de deuda del Servicio de Alquiler de Maquinaria, brindado por la Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo, para la Obra: "Asfaltado Carretera Carumas - Cuchumbaya Vía de Integración 33+000 al Km 37+000", tramo I.

Que, con Informe Nº 362-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda con cargo al Proyecto con Sec. Func. 0060 "Mejoramiento de Caminos de Herradura Tramo I" meta Construcción Carretera Carumas - Cuchumbaya Vía de Integración Km 33+00 al Km 37+00.

Que, mediante Informe Nº 0519-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se Otorga Disponibilidad Presupuestal para dar cumplimiento de pago por alquiler de Maquinaria, según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	:	(0060)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 3,687.02 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a Favor de la UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (UOSME) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, por el Servicio de Alquiler de Maquinaria, por el monto ascendente a S/. 3,687.02 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 02/100 NUEVOS SOLES, deuda contraída en el periodo 2011.**

Secuencia Funcional	:	(0060)
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Determinados
Importe	:	S/. 3,687.02 Nuevos Soles



**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuenta con Diez y Nueve (19) Folios.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN

